

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO- PLENO EL DIA VEINTISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

Sesión celebrada por videoconferencia. Siendo las diez treinta horas del día veintisiete de mayo del año dos mil veinte bajo la Presidencia de la Sra. alcaldesa D<sup>a</sup>. BLANCA ANTÉPARA URIBE, con la asistencia de los Sres. concejales: D<sup>a</sup> Amagoia Saez de Ibarra Vea-Murguía, D. Juan Carlos González González, D<sup>a</sup> Nagore García Velázquez, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Aránzazu Arranz Ruíz de Azúa y D. Javier Ruiz de Arcaute Ortiz de Urtaran actuando como secretaria-interventora D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Victoria Cantalapiedra Moreno, se reúnen los miembros de la comisión al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Concejales ausentes: D<sup>a</sup> Belén Pérez de Urrutia Fernández de Trocóniz.

Declarada abierta la sesión por la Sra. presidenta, se pasó a tratar los asuntos que componen el Orden del Día.

### 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE 24 DE FEBRERO Y 9 DE MARZO

Habiendo sido remitidas las actas de las sesiones, ordinaria celebrada el día 24 de febrero y las dos extraordinarias celebradas el día 9 de marzo, las tres fueron aprobadas por unanimidad.

### 2.- DECRETOS DE ALCALDÍA: DEL 29 AL 81 DE 2020

A propuesta de la Comisión Informativa Permanente de los Asuntos a tratar en Pleno, los concejales se dan por enterados de los Decretos de Alcaldía nº29 al 81 de 2020.

### 3.- LIQUIDACIÓN CUADRILLA DE GORBEIALDEA Y ASOCIACIÓN MAIRUELEGORRETA

#### 3.1 CUADRILLA DE GORBEIALDEA

Se da cuenta de la liquidación correspondiente al ejercicio 2019, presentada por la Cuadrilla de Gorbeialdea cuyo desglose es el siguiente:

Gastos de funcionamiento .....	3.175,55 euros
Servicio de promoción económica.....	914,55 euros
Servicio de cultura .....	9.004,45 euros
Servicio social de base .....	5.866,11 euros
Servicio de archivística .....	0,00 euros
Servicio de euskera.....	1.045,34 euros
Servicio de igualdad.....	1.565,10 euros
Servicio de Asistencia técnica Medio Ambiente...	0,00 euros
Actividades socioculturales y deportivas .....	805,71 euros
Actividades promoción de euskera .....	715,39 euros

Actividades turísticas y Oficina turismo.....	3.302,56 euros
Actividades promoción económica .....	119,27 euros
Actividades para la igualdad .....	244,26 euros
Revista Gorbeiaberri .....	1.792,39 euros
Calendario .....	703,58 euros
Arquitecto superior .....	5.424,19 euros
Aparejador .....	5.716,57 euros

Visto que la cuadrilla solicita el abono de la cantidad de 18.113,50 euros (diferencia entre gastos que corresponden al ayuntamiento e ingresos ya efectuados), la Corporación, por unanimidad, a propuesta de la Comisión Informativa Permanente de los Asuntos a tratar en Pleno, acuerda el abono de la cantidad solicitada que será efectuada a cargo de la partida presupuestaria 942.421.000 del vigente presupuesto.

### 3.2 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO RURAL DE ESTRIBACIONES DEL GORBEA "MAIRUELEGORRETA"

Se da cuenta de la liquidación que presenta la asociación, correspondiente al ejercicio 2019, cuyo desglose es:

#### INGRESOS 2019

Subvención Gobierno Vasco (ingresado 75%)....	48.054,00 euros
(Ingresado 75%: 36.040,50 euros)	
Subvención DFA 2019 (ingreso total) .....	7.518,00 euros
Subvención Fundación Vital evento	
Gorbeialdea Musikaz Blai (ingreso total) .....	3.000,00 euros
Subvención Fundación vital wev ADR .....	800,00 euros
(ingresado 75%: 600 euros)	
Déficit 2019 (Aportación repartida entre	
los 6 ayuntamientos) .....	3.103,52 euros
<b>TOTAL 2019.....</b>	<b>62.475,52 euros</b>

#### GASTOS 2019

Sueldos y Salarios .....	40.704,98 euros
Dietas, kilometrajes y otros.....	1.701,34 euros
Gastos de representación.....	538,22 euros
Telefonía (Vodafone) .....	942,57 euros
Gestoría Koersa.....	2.004,60 euros
Cuadrilla de Gorbeialdea (Consumos).....	1.500,00 euros
Equipos informáticos – SIMA .....	1.040,09 euros
Cuota Arabalanda .....	52,25 euros
Varios .....	365,45 euros
Acciones de sensibilización y apoyo .....	9.720,48 euros
Evento Gorbeialdea Musikaz Blai .....	3.905,54 euros
<b>TOTAL 2019.....</b>	<b>62.475,52 euros</b>

Visto que la asociación solicita el ingreso de 517,25 euros (déficit entre ingresos y gastos de las actividades que corresponde a este ayuntamiento), la Corporación, por unanimidad, a propuesta de la Comisión Informativa Permanente de los Asuntos a tratar en Pleno, acuerda el abono de la cantidad solicitada que será efectuada a cargo de la partida presupuestaria 912.481.001 del vigente presupuesto.

#### 4.- SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN.

##### 4.1. EUSKAL FONDOA

Se da cuenta de los proyectos de cooperación que presenta la asociación para el ejercicio 2020. Vistos los mismos, la Corporación, por unanimidad, a propuesta de la Comisión Informativa Permanente de los Asuntos a tratar en Pleno, adopta el siguiente acuerdo:

- Conceder una subvención por importe de 1.500 euros que será destinada al proyecto p312k "Construcción de un sistema de agua potable y saneamiento. Comunidad El Puentón, municipio El Castillo. Nicaragua".
- Abonar la citada cantidad a cargo de la partida presupuestaria 230.490.000 del vigente presupuesto.

##### 4.2. BANCO DE ALIMENTOS.

Vista la instancia presentada, así como la documentación remitida al respecto, teniendo en cuenta el informe emitido por la secretaria-interventora y considerando tanto las consignaciones presupuestarias como toda la normativa aprobada por el ayuntamiento con respecto a las subvenciones la Corporación, por unanimidad, a propuesta de la Comisión Informativa Permanente de los Asuntos a tratar en Pleno, adopta el siguiente acuerdo:

Conceder a la asociación Banco de Alimentos una subvención por importe de 2.632,00 euros con cargo a la partida presupuestaria 230.490.000 destinada a la realización de sus actividades durante el año 2020.

Como justificación del destino de la subvención concedida, deberá presentar:

-Memoria en la que conste objeto de la actuación, importe subvencionado, acciones concretas desarrolladas en el importe de la subvención y número de ciudadanos a los que ha beneficiado.

-Relación de ingresos y gastos

-Facturas originales y justificantes de abono de las mismas, por importe igual o superior al importe concedido.

## 5.- JUSTIFICACIONES DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS

La Corporación, por unanimidad, vista la documentación presentada, así como el informe emitido por Secretaría-Intervención, a propuesta de la Comisión Informativa Permanente de los Asuntos a tratar en Pleno, adopta el siguiente ACUERDO:

Considerar justificadas las subvenciones siguientes, concedidas durante 2019 y por lo tanto proceder a su abono:

- Concejo de Durana. Por la realización de la obra "Acondicionamiento de caminos 008-095-02 y 008-095-106". Se abonará la cantidad de 4.225,89 euros con cargo al ejercicio 2019.
- SRC Crispín. Por la celebración del Belén viviente 2019. Se abonará la cantidad de 1.000,00€ concedida en el mes de diciembre con cargo al presupuesto 2019.

Aprovechando que la Sra. concejal Nagore García es la presidenta de la asociación se le comenta que no ha justificado los gastos correspondientes al Olentzero 2019, si van a renunciar a la subvención, ella responde que sí y que traerá un escrito de renuncia. La corporación por unanimidad acuerda a solicitud de su presidenta anular la subvención concedida por renuncia de la asociación SRC Crispín.

## 6.- INFORMACIÓN TRIMESTRAL AL PLENO. 1º TRIMESTRE 2020.

La Corporación, por unanimidad se da por enterada de la siguiente documentación correspondiente al 1º trimestre de 2020:

- Acta de Arqueo a 31 de marzo de 2020.
- Estado de Ejecución del presupuesto en su Estado de Ingresos y Gastos en el 1º trimestre de 2020.
- Periodo Medio de Pago del 1º trimestre de 2020.
- Pagos realizados en el 1º trimestre (morosidad)
- Modificaciones presupuestarias realizadas durante el primer trimestre del ejercicio.

## 7.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES.

Visto que el contrato de servicios para la realización de la limpieza de los edificios municipales, finalizó con en el mes de enero de 2019 por lo que cabe realizar una nueva licitación para adjudicar el contrato dada la carencia de medios propios del ayuntamiento.

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: administrativo	
Subtipo del contrato: servicios	
Objeto del contrato: Limpieza de los edificios propiedad del ayuntamiento	
Procedimiento de contratación: abierto	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 90919000	
Valor estimado del contrato: 277.000	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 166.200,00	IVA%: 21
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 201.102	
Duración de la ejecución: 3 AÑOS	Duración máxima: 5 AÑOS

El contrato no se divide en lotes

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, LA Corporación por unanimidad adopta el siguiente ACUERDO:

Primero. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto de servicios para realizar la limpieza de los edificios de titularidad municipal, convocando su licitación.

Segundo. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

Tercero. Aprobar el gasto correspondiente con cargo al ejercicio 2020 por el importe que corresponda a este año una vez adjudicado el contrato, con cargo a las partidas presupuestarias 231.227.011,312.227.012,342.227.013 y 920.227.010

Cuarto. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Quinto. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

Sexto. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- M<sup>a</sup> Blanca Antépara Uribe, que actuará como Presidente de la Mesa.
- M<sup>a</sup> Aránzazu Arranz Ruiz de Azua, Vocal

- M<sup>a</sup> Victoria Cantalapiedra, Vocal (secretaria-interventora de la Corporación).
- Izaskun Ibarguchi Martínez, que actuará como secretaria de la Mesa.

#### 8.- NOMBRAMIENTO DE MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DE LA TERCERA MODIFICACIÓN DEL PGOU.

Aprobado el expediente de contratación para la redacción de la tercera modificación del PGOU por Decreto de alcaldía nº 98/2020 de 21 de mayo, mediante procedimiento abierto simplificado, es necesario nombrar una mesa de contratación. La Corporación, por unanimidad, acuerda nombrar a las siguientes personas:

- M<sup>a</sup> Blanca Antépara Uribe, que actuará como Presidente de la Mesa.
- M<sup>a</sup> Aránzazu Arranz Ruiz de Azua, Vocal
- M<sup>a</sup> Victoria Cantalapiedra, Vocal (secretaria-interventora de la Corporación).
- Izaskun Ibarguchi Martínez, que actuará como secretaria de la Mesa.

#### 9.- OTROS TEMAS NO INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA

No se suscitaron.

#### 10.- CONTROL DE LA GESTIÓN, RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. concejal M<sup>a</sup> Aránzazu Arranz plantea las siguientes cuestiones:

- Pregunta cuánta gente ha asistido al servicio de Orientación a la actividad física
- El horario del punto verde. Ha estado cerrado, pero ya está abierto. En principio mientras el Sologana esté cerrado se podrán solicitar las llaves en el ayuntamiento en horario de oficina. Cuando se reabra el Sologana podrán pedirse en ambos locales y en los horarios que estos abran.
- Puente de Garayo (desde Azúa hasta Nanclares) está impracticable, lleno de hierba que impide el paso normal. La alcaldesa comenta que expondrá el tema en la próxima reunión que va a mantener con el Diputado de Medio Ambiente con motivo de la reapertura de las playas.
- Pregunta si se ha hecho algo con el tema de los contenedores de Fiasa. La alcaldesa responde que el tema ha quedado sobre la mesa ya que, hablando con los responsables de carreteras, se ha enterado que en el frente de la empresa quieren hacer una zona verde, con lo cual hay que esperar porque no sabe donde se podrán colocar los contenedores.
- Conexión a internet (adsl, conexiones en general). Ha recibido quejas de tres personas sobre la dificultad de acceso a la red. Más

ahora que se teletrabaja y los estudiantes también lo necesitan. La alcaldesa le comenta que ella también ha recibido quejas. Habló con Iñaki Guillerna, que lleva el tema, y le comentó que le mandara una relación de la gente que se había quejado para ver cómo solucionar el tema. De esto hace más de un mes, volverá a insistir. El Sr. concejal Javier Ruiz de Arcaute comenta que igual con un pincho de una compañía telefónica podrían solucionarlo, pero la concejala M.<sup>a</sup> Aránzazu Arranz comenta que igual eso les es insuficiente para lo que necesitan.

- Carretera de Arroiabe a Nanclares de Gamboa. Han asfaltado los baches, pero no han allanado el asfalto con lo cual la carretera en vez de estar llena de baches, está llena de montículos. Solicita que se pida al Servicio de carreteras que lo hagan bien
- Dispensadores de gel en el centro de salud, ¿quién debe rellenarlos? La alcaldesa le informa que los ha colocado el ayuntamiento y los rellenará el ayuntamiento.
- Pregunta si hay alguna previsión para las colonias de verano. La Sra. concejala delegada Amagoia Sáez de Ibarra, le responde que no, que se siguen las recomendaciones de Diputación y Eudel. Se suspenden todas las actividades de verano.
- ¿Se celebrarán las fiestas? La alcaldesa le responde que es competencia de los concejos, pero por lo que ha oído ella no se celebrarán.

El Sr. concejal Juan Carlos González pregunta si ya se ha levantado la suspensión de plazos administrativos para que los concejos presenten las cuentas. Se le responde que los plazos administrativos se reanudan el día 1 de junio. La alcaldesa le comenta que el problema es que los concejos no se pueden convocar porque no se pueden reunir tantas personas.

El Sr. concejal Javier Ruiz de Arcaute pregunta si para las elecciones del 12 de julio, hay que realizar nuevo sorteo de miembros de mesa. Se le responde que sí.

## 11.- INFORMES DE PRESIDENCIA Y DE LOS CONCEJALES DELEGADOS EN SU CASO

La Sra. concejala Amagoia Sáez de Ibarra informa que al final sí se han realizado las devoluciones de las cantidades correspondientes a las actividades no realizadas por motivo de la Covid19, porque se consideró que era un lío a la hora de apuntarse en el nuevo curso saber cuánto le correspondería abonar a cada uno, dado que se apuntan a varias actividades.

Comenta que también se le ha devuelto a la asociación Araski parte de lo ingresado dado que no va a consumir las horas conveniadas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. presidenta dio por finalizado el acto a las once treinta horas del día de la fecha, de todo lo cual yo la secretaria-interventora, doy fe.

